

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

ANTECEDENTES:

Correspondientes al año 2011.

1º APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2012. En sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de julio, el Consejo General de este instituto electoral, mediante acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-024/11, aprobó el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal correspondiente al año dos mil doce.

2º CONVOCATORIA PARA ELECCIONES CONSTITUCIONALES. El veintiocho de octubre, en sesión ordinaria, el Consejo General mediante acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-047/11, aprobó el texto de la Convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales que se llevarán a cabo el día primero de julio de dos mil doce en la entidad.

3º PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. El día veintinueve de octubre, fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", número 13, sección VI, tomo CCCXXI, la convocatoria para la celebración de las elecciones constitucionales que se llevarán a cabo el primero de julio de dos mil doce, iniciando con esto el proceso electoral local ordinario 2011-2012.

4º PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO DOS MIL DOCE. Con fecha quince de diciembre, fue aprobado el decreto 23956/LXI/11 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal comprendido a partir del día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil doce y su plantilla de personal anexa, en el cual se incluyó el presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha veinticuatro de diciembre del mismo año.

Correspondientes al año 2012.

5º. JORNADA ELECTORAL. Con fecha primero de julio, se llevaron a cabo en el estado de Jalisco, las elecciones constitucionales para elegir al Gobernador del Estado, a los diputados locales para la renovación de los integrantes del Poder Legislativo y a los Presidentes municipales, regidores y síndicos de los ciento veinticinco municipios de la entidad.

CONSIDERANDO:

I. DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO. Que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco es un organismo público de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y funcionamiento, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, fracciones III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y 116, párrafo 1 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Así mismo, tiene como objetivos, el ejercer la función de Estado consistente en preparar, organizar y vigilar los procesos electorales para renovar a los integrantes y titulares de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los Ayuntamientos de la entidad; y vigilar, en el ámbito electoral, el cumplimiento de la Constitución Política local, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y demás ordenamientos que garanticen el derecho de organización y participación política de los ciudadanos, en los términos de lo dispuesto por las fracciones I y V del párrafo 1 del artículo 115 del citado código electoral.

II. DEL CONSEJO GENERAL. Que el Consejo General es el órgano superior de dirección del instituto electoral, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto, tal como lo prevé el numeral 120 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

III. DE LOS ORGANOS DEL INSTITUTO. Que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, se integra por un órgano de dirección que es el Consejo General y demás órganos ejecutivos, técnicos y desconcentrados necesarios para el adecuado funcionamiento y cumplimiento de sus objetivos, de conformidad con lo previsto en el artículo 118 del código electoral citado en párrafos precedentes.

IV. DEL CONSEJERO PRESIDENTE. Que corresponde al Consejero Presidente proponer al Consejo General para su aprobación, las transferencias de partidas, ampliaciones y modificaciones al presupuesto del instituto, que resulten necesarias para el cumplimiento de las funciones del organismo electoral, en términos del artículo 15, párrafo 3, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

En ese sentido, tal y como se menciona en los puntos 1º y 4º de los antecedentes del presente acuerdo, el Consejo General del instituto aprobó el proyecto de presupuesto de egresos de este organismo electoral, para el ejercicio fiscal del año dos mil doce; y el veinticuatro de diciembre de dos mil once, fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el decreto número 23956/LXI/11 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual autorizó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año dos mil doce, en el cual se incluyó el presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal del presente año.

V. DEL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Que en razón de lo antes expuesto y atendiendo a las necesidades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el Consejero Presidente, propone al Consejo General para su aprobación, los ajustes al presupuesto de egresos de este organismo electoral para el ejercicio fiscal del año dos mil doce, en los términos del **ANEXO** que se acompaña al presente acuerdo como parte integral del mismo de conformidad con el artículo 15, párrafo 3, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Lo anterior, con la intención de hacer frente de manera eficaz a las tareas y actividades que quedan pendientes de realizar relativas a la conclusión del proceso electoral local ordinario 2011-2012, resultando necesario realizar las transferencias y ajustes a diversas partidas aprobadas en el proyecto de presupuesto de egresos de este organismo electoral y, en consecuencia modificar el presupuesto de egresos del instituto electoral para el presente año.

Por lo antes expuesto, se proponen los siguientes puntos de:

ACUERDO:

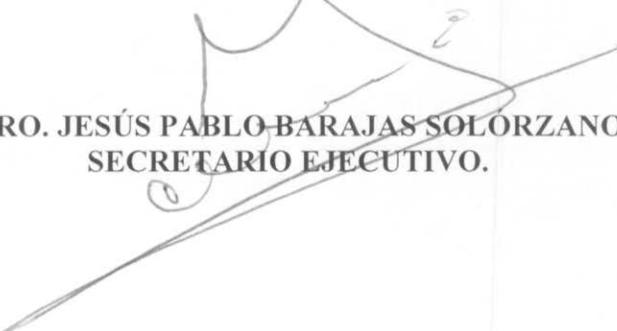
PRIMERO. Se aprueba el ajuste al presupuesto de egresos de este organismo electoral para el ejercicio fiscal del año dos mil doce, y en consecuencia la transferencia de partidas correspondientes en los términos del considerando V y como se detalla en el **ANEXO** que se acompaña al presente acuerdo y que forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página de internet de este organismo electoral.

Guadalajara, Jalisco; a 29 de agosto de 2012.


MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA.
CONSEJERO PRESIDENTE.


MTRO. JESÚS PABLO BARAJAS SOLORZANO.
SECRETARIO EJECUTIVO.


TTB/mang

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADADANA DEL ESTADO DE JALISCO
ORIGEN Y APLICACIÓN DE PARTIDAS
2 0 1 2

PARTIDA	CONCEPTO	ORIGEN	DESTINO
1101	Sueldos personal permanente	4,800,000	
1202	Gratificados	2,876,986	
1204	Salarios Personal Eventual	11,800,000	
1504	Servicios Médicos y Hospitalarios		1,986
1000	SERVICIOS PERSONALES	19,476,986	1,986
2101	Material de oficina	1,300,000	
2105	Mat. de impresión y reproducción	1,650,000	
2402	Estructuras y Manufacturas		500,000
2404	Material eléctrico		200,000
2601	Combustibles		3,000,000
2701	Vestuarios Uniformes Y blancos		35,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,950,000	3,735,000
3103	Servicio telefónico		3,000,000
3104	Servicio de energía eléctrica		200,000
3105	Servicio de agua potable		20,000
3201	Arrend. de edificios y locales	600,000	
3204	Arrend. De Equipo de Computo		50,000
3205	Arrendamiento de Vehículos		20,000
3206	Arrendamientos Especiales	800,000	
3301	Servicios de Asesoría		3,000,000
3303	Estudios Diversos	2,500,000	
3402	Fletes y maniobras		100,000
3404	Seguros		100,000
3501	Mant. y conserv. de mob. y equipo de oficina		50,000
3503	Mant. y conserv. de maq. y equipo de transp.	2,800,000	
3504	Mant. y conserv. de inm. e instalaciones fijas		1,000,000
3507	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación		100,000
3601	Gastos de difusión, información y publicac. oficiales		21,000,000
3602	Impresiones de papelería oficial	5,000,000	
3604	Servicio de telecomunicaciones		1,700,000
3701	Pasajes	350,000	
3702	Viáticos	1,000,000	
3802	Congresos, convenciones y exposiciones	500,000	
3000	SERVICIOS GENERALES	13,550,000	30,340,000
5102	Equipo de oficina		100,000
5206	Equipo de computación electrónico		1,800,000
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		1,900,000
TOTAL GASTO CORRIENTE		35,976,986	35,976,986

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO 2012

APLICACION DE TRANSFERENCIAS Y SALDO POR EJERCER

PARTIDA	CONCEPTO	REAL ACUMULADO A LA FECHA	PRESUPUESTO ORIGINAL 29 JUL 2011	AJUSTE 31 ENE 2012	PRESUPUESTO AJUSTADO 31 ENE 2012	AJUSTE Y TRANSF DE PARTIDAS 29 MAR 2012	PRESUPUESTO AJUSTADO 29 MAR 2012	TRANSFERENCIA (SALDO 2011) XX AGT 2012	PRESUPUESTO AJUSTADO AGT 2012	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS XX AGT 2012	PRESUPUESTO AJUSTADO XX AGT 2012	PRESUPUESTO POR EJERCER
1101	Sueldos personal permanente	37,033,044	69,209,439	(395,108)	68,814,331	43,973	68,858,304	(4,800,000)	68,858,304	(4,800,000)	64,058,304	27,025,260
1202	Gratificados	39,766,883	52,932,700	(8,082,325)	44,850,375	32,000	44,882,375	(2,876,986)	44,882,375	(2,876,986)	42,005,389	2,238,506
1204	Salarios Personal Eventual	139,881,193	217,680,164	(51,505,942)	166,174,222	19,690	166,193,912	(11,800,000)	166,193,912	(11,800,000)	154,393,912	14,512,719
1307	Compensación Extraordinaria	12,929,396	22,372,180	353,175	22,725,355	278,307	23,003,662		23,003,662		23,003,662	10,074,266
1311	Prima Vacacional y dominical	1,871,059	4,139,168	(682,450)	3,456,718	1,134	3,457,852		3,457,852		3,457,852	1,586,793
1312	Agualdos	15,530,823	41,391,682	(6,824,506)	34,567,176	11,343	34,578,519		34,578,519		34,578,519	19,047,696
1314	Laudos, liquidaciones e indemnización	0	200,000		200,000		200,000		200,000		200,000	200,000
1325	Estímulo del día del servidor público	0	3,268,051	(378,605)	2,889,446	1,832	2,891,278		2,891,278		2,891,278	2,891,278
1401	Cuotas a pensiones	3,312,576	5,190,707	(29,633)	5,161,074	3,298	5,164,372		5,164,372		5,164,372	1,851,796
1402	Cuotas para la vivienda	1,104,196	2,076,283	(11,853)	2,064,430	1,319	2,065,749		2,065,749		2,065,749	961,553
1403	Cuotas para el seguro de vida del pers.	990,674	3,111,900	(597,769)	2,514,131	(4,900)	2,509,231		2,509,231		2,509,231	1,518,557
1404	Cuotas al IMSS (Enfermedad y Maternic	3,499,200	4,308,899	(369,481)	3,939,418	1,566	3,940,984		3,940,984		3,940,984	441,784
1405	Cuotas sedar	586,641	1,384,189	(7,903)	1,376,286	880	1,377,166		1,377,166		1,377,166	790,525
1501	Fondo de Retiro	0	1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000	1,000,000
1502	Estímulo al Personal	252,750	900,000		900,000		900,000		900,000		900,000	647,250
1504	Servicios Médicos y Hospitalarios	1,986	0	0	0		0	1,986	0	1,986	0	(0)
1601	Ayuda para despensa	1,017,785	2,496,560	172,710	2,669,270	880	2,670,150		2,670,150		2,670,150	1,652,365
1602	Ayuda para pasajes	859,626	1,542,097	1,642	1,543,739	3,413	1,547,152		1,547,152		1,547,152	687,526
1801	Impacto al Salario	0	4,500,000		4,500,000	(4,000,000)	500,000		500,000		500,000	500,000
###	SERVICIOS PERSONALES	258,637,831	437,704,019	(68,358,048)	369,345,971	(3,605,265)	365,740,706	0	365,740,706	(19,475,000)	346,265,706	87,627,875
2101	Material de oficina	66,150,644	4,198,406	36,184,297	40,382,703	27,581,926	67,964,629	(1,300,000)	66,664,629	(1,300,000)	66,664,629	513,985
2102	Material de limpieza	355,026	404,812		404,812		404,812		404,812		404,812	49,786
2103	Material didáctico	81,440	203,000		203,000		203,000		203,000		203,000	121,560
2105	Mat. de impresión y reproducción	50,367	109,781	1,947,794	2,057,575		2,057,575	(1,650,000)	2,057,575	(1,650,000)	407,575	357,208
2106	Accs. Mater. Y Útiles de Eq. De Cómputo	1,913,416	2,332,767		2,332,767		2,332,767		2,332,767		2,332,767	419,351
2201	Alimentos para servidores públicos est	4,318,147	6,300,606	(1,055)	6,299,551	5	6,299,556		6,299,556		6,299,556	1,981,409
2204	Utensilios para el servicio de comedor	97,963	125,000		125,000		125,000		125,000		125,000	27,037
2302	Refacciones, accesorios y herramientas	548,037	600,000		600,000		600,000		600,000		600,000	51,963
2402	Estructuras y Manufacturas	522,597	316,000		316,000		316,000	500,000	316,000	500,000	816,000	293,403
2404	Material eléctrico	252,308	152,659		152,659		152,659	200,000	152,659	200,000	352,659	100,351
2503	Productos Farmacéuticos	16,643	60,000		60,000		60,000		60,000		60,000	43,357
2507	Materiales y Suministro de Laboratorio	309	10,000		10,000		10,000		10,000		10,000	9,691
2601	Combustibles	6,197,674	3,958,120	(14,199)	3,943,921		3,943,921	3,000,000	3,943,921	3,000,000	6,943,921	746,247
2701	Vestuarios Uniformes Y blancos	53,837	35,000	(10,000)	25,000		25,000		25,000		25,000	6,163
###	MATERIALES Y SUMINISTROS	80,558,409	18,806,151	38,106,837	56,912,988	27,581,931	84,494,919	0	84,494,919	785,000	85,279,919	4,721,510
3103	Servicio telefónico	6,117,819	5,169,732		5,169,732		5,169,732	3,000,000	8,169,732	3,000,000	8,169,732	2,051,913
3104	Servicio de energía eléctrica	899,778	1,124,786		1,124,786		1,124,786	200,000	1,324,786	200,000	1,324,786	425,008
3105	Servicio de agua potable	43,022	52,339		52,339		52,339		52,339		52,339	29,317
3201	Arrend. de edificios y locales	7,032,492	15,313,927	(5,005,000)	10,308,927		10,308,927	(600,000)	9,708,927	(600,000)	9,708,927	2,676,435
3203	Arrend. de maquinaria y equipo	1,471,939	1,959,776		1,959,776		1,959,776		1,959,776		1,959,776	487,837
3204	Arrend. De Equipo de Computo	34,995	0		0		0		0		0	15,000
3205	Arrendamiento de Vehículos	45,553	36,000		36,000		36,000		36,000		36,000	10,447
3206	Arrendamientos Especiales	16,036	1,069,000		1,069,000		1,069,000	(800,000)	269,000	(800,000)	269,000	252,964
3301	Servicios de Asesoría	4,587,381	1,280,000	11,400,000	12,680,000	(8,900,000)	3,780,000	3,000,000	6,780,000	3,000,000	6,780,000	2,192,619
3303	Estudios Diversos	2,355,533	2,898,962	10,000,000	12,898,962	(7,258,863)	5,640,099	(2,500,000)	3,140,099	(2,500,000)	3,140,099	784,566
3304	Capacitación especializada	104,389	205,032		205,032		205,032		205,032		205,032	100,643
3402	Fletes y maniobras	265,598	314,500	(31,500)	283,000		283,000	100,000	383,000	100,000	383,000	117,402
3403	Servicios de Vigilancia	128,992	450,000		450,000		450,000		450,000		450,000	321,008
3404	Seguros	1,757,060	1,937,000		1,937,000		1,937,000		1,937,000		1,937,000	279,940
3405	Intereses, descuentos y otros servicios	96,292	135,000		135,000		135,000		135,000		135,000	38,708
3408	Otros impuestos y derechos	870,138	7,500,000		7,500,000		7,500,000		7,500,000		7,500,000	6,629,862
3501	Mant. y conserv. de mob. y equipo de i	77,744	128,566		128,566		128,566	50,000	178,566	50,000	178,566	100,822
3502	Mant. y conserv. de equipo de cómputo	98,697	350,000		350,000		350,000		350,000		350,000	251,303
3503	Mant. y conserv. de maq. y equipo de i	857,491	4,481,682		4,481,682		4,481,682	(2,800,000)	1,681,682	(2,800,000)	1,681,682	824,191
3504	Mant. y conserv. de inm. e instalacion	1,911,936	1,435,004		1,435,004		1,435,004		1,435,004		1,435,004	523,068
3507	Servicios de lavandería, limpieza, higie	154,305	75,000		75,000		75,000		75,000		75,000	20,695

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADADANA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO 2012
APLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y SALDO POR EJERCER

PARTIDA	CONCEPTO	REAL ACUMULADO A LA FECHA	PRESUPUESTO ORIGINAL 29 JUL 2011	AJUSTE 31 ENE 2012	PRESUPUESTO AJUSTADO 31 ENE 2012	AJUSTE Y TRANSF DE PARTIDAS 29 ABR 2012	PRESUPUESTO AJUSTADO 29 ABR 2012	TRANSFERENCIA (SALDO 2011) XX ABR 2012	PRESUPUESTO AJUSTADO ABR 2012	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS XX ABR 2012	PRESUPUESTO AJUSTADO XX ABR 2012	PRESUPUESTO POR EJERCER
3601	Gastos de difusión, información y publi	26,157,108	29,588,974	(9,700,506)	19,888,468	(7,517,798)	12,370,670	21,000,000	12,370,670	21,000,000	33,370,670	7,213,562
3602	Impresiones de papelería oficial	23,402,019	3,550,000	25,163,604	28,713,604	-	28,713,604	(5,000,000)	28,713,604	(5,000,000)	23,713,604	311,585
3604	Servicio de telecomunicaciones	2,759,727	2,300,000	-	2,300,000	-	2,300,000	1,700,000	2,300,000	1,700,000	4,000,000	1,240,273
3701	Pasajes	512,121	1,376,561	(14,200)	1,362,361	-	1,362,361	(350,000)	1,362,361	(350,000)	1,012,361	500,240
3702	Viáticos	1,136,071	4,008,872	(827,099)	3,181,773	-	3,181,773	(1,000,000)	3,181,773	(1,000,000)	2,181,773	1,045,702
3802	Congresos, convenciones y exposicione	1,024,935	2,544,625	2,544,625	2,544,625	-	2,544,625	(500,000)	2,544,625	(500,000)	2,044,625	1,019,690
###	SERVICIOS GENERALES	83,919,171	89,285,338	30,985,299	120,270,636	(23,676,661)	96,593,975	0	96,593,975	16,790,000	113,383,975	29,464,804
5101	Mobiliario	80,334	225,000	-	225,000	-	225,000	-	225,000	-	225,000	144,666
5102	Equipo de oficina	569,140	508,000	-	508,000	-	508,000	100,000	508,000	100,000	608,000	38,860
5103	Equipo Educativo y Recreativo	94,134	205,000	-	205,000	-	205,000	-	205,000	-	205,000	110,866
5206	Equipo de computación electrónico	19,673,615	4,543,900	(450,000)	4,093,900	(300,000)	3,793,900	14,674,930	18,468,830	1,800,000	20,268,830	595,215
###	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	20,417,223	5,481,900	(450,000)	5,031,900	(300,000)	4,731,900	14,674,930	19,406,830	1,900,000	21,306,830	889,607
	TOTAL GASTO CORRIENTE	443,532,634	551,277,408	284,088	551,561,495	-	551,561,495	14,674,930	566,236,425	-	566,236,425	122,703,796
502	Actividades ordinarias	108,125,654	185,358,261	-	185,358,261	-	185,358,261	-	185,358,261	-	185,358,261	77,232,607
507	Actividades específicas	2,940,476	5,040,813	-	5,040,813	-	5,040,813	-	5,040,813	-	5,040,813	2,100,337
503	Obtención del Voto	111,214,957	111,214,957	-	111,214,957	-	111,214,957	-	111,214,957	-	111,214,957	0
	TOTAL PARTIDOS POLITICOS	222,281,086	301,614,031	-	301,614,031	-	301,614,031	0	301,614,031	-	301,614,031	79,332,945
	TOTAL	665,813,720	852,891,439	284,088	853,175,526	-	853,175,526	14,674,930	867,850,456	-	867,850,456	202,036,741

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
CRONOLOGIA DEL PRESUPUESTO APROBADO
EJERCICIO 2012

C O N C E P T O	F E C H A	I M P O R T E	A C U E R D O S
PROYECTO DE PRESUPUESTO ORIGINAL APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO	29 JULIO 2011	\$ 852,891,439	ACG-024/11
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO (No incluye el 1'000,000 de Responsabilidad Patrimonial)	26 DICIEMBRE 2011	\$ 691,649,700	SF/1600/2011
AJUSTE DE PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO	29 MARZO 2012	\$ 853,175,526	ACG/034/12
AMPLIACION AUTOMATICA APROBADO POR EL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	16 ABRIL 2012	\$ 100,000,000	PF/AAE/109-175/2012
TRANSFERENCIA DE SALDO DEL EJERCICIO 2011 APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO	AGOSTO 2012	\$ 76,200,756	IEPC-ACG-0XX/12
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO		\$ 867,850,456	
PENDIENTE POR APLICAR		\$ 14,674,930	